



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
ATENCIÓN DE ENFERMERÍA BÁSICA EN CASAS DE SALUD O DISPENSARIOS MÉDICOS				
DESCRIPCIÓN:				
ATENCIÓN INTEGRAL EN EL PACIENTE, FAMILIA Y COMUNIDAD, EN LAS CUALES SE REALIZAN PROCEDIMIENTOS BÁSICOS DE ENFERMERÍA, AYUDANTÍA A PROFESIONALES DEL EQUIPO DE SALUD EN PROCEDIMIENTOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD (CURACIONES, SUTURAS MENORES Y MAYORES, APLICACIÓN DE INYECCIÓN, RETIRO DE PUNTOS) Y ASISTIR AL PROFESIONAL EN ATENCIÓN DE URGENCIA Y/O DE PRIMEROS AUXILIOS				
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> <li>ART. 4 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</li> <li>ART. 139 AL ART. 146 BANDO MUNICIPAL DE TIANGUISTENCO.</li> </ul>		
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL BENEFICIARIO LO REQUIERA			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. CREDENCIAL DE ELECTOR	SI	1	DE ACUERDO AL BANDO MUNICIPAL DE TIANGUISTENCO, TITULO NOVENO, CAPÍTULO I, SECCIÓN B, ART. 193. EL AYUNTAMIENTO RECONOCE EL DERECHO A LA SALUD DE TODOS LOS INDIVIDUOS EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE EN TIENDE POR SALUD PUBLICA EL ESTADO COMPLETO DE BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL; LA SALUD NO RESTRINGE SU ALCANCE AL INDIVIDUO SINO QUE COMPRENDE TAMBIÉN AL NÚCLEO SOCIAL ATENDIENDO INDICACIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO Y EN FUNCIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL SOLO SERÁ PARA COTEJO, Y LAS COPIAS SERVIRÁN PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE DE LOS BENEFICIARIOS, DE LOS QUE SE HARÁN CARGO LA CASA DE SALUD O DISPENSARIOS MÉDICOS.	
2. CARTILLA DE VACUNACIÓN.	SI	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 MIN	TIEMPO DE RESPUESTA:	INMEDIATO	
COSTO:	GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO: SECCIÓN B, ARTICULO 139 DEL BANDO MUNICIPAL 2020		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA			



<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		NO APLICA			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE Y APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		EL TRÁMITE SE PODRÁ LLEVAR ACABO EN LAS CASA DE SALUD DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO DISPENSARIOS MÉDICOS Y ES SOLO PARA TENER UN MEJOR CONTROL EN EL SERVICIO QUE SE PRESTA.			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>		
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL			COORDINACIÓN DE SALUD		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		BÁRBARA ELIZABETH BARAJAS BLANDO COORDINADORA DE SALUD DE BIENESTAR SOCIAL			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	INDEPENDENCIA		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	500
<b>COLONIA:</b>	CENTRO		<b>MUNICIPIO:</b>	TIANGUISTENCO	
<b>C.P.:</b>	52600	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00 HORAS	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
(713)	13-5-38-62		NO APLICA	NO APLICA	c.saludtianguistenco@gmail.com
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>		NO APLICA			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		NO APLICA			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	NO APLICA		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	NO APLICA
<b>COLONIA:</b>	NO APLICA		<b>MUNICIPIO:</b>	NO APLICA	
<b>C.P.:</b>	NO APLICA	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		NO APLICA	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		NO APLICA			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿ME PUEDEN ATENDER EN CUALQUIERA DE LAS CASAS DE SALUD DEL MUNICIPIO?				
<b>RESPUESTA:</b>	SI, AUNQUE LO MÁS RECOMENDABLE ES ASISTIR A LA CASA DE SALUD MÁS CERCANA A SU DOMICILIO.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	SI REQUIERO MEDICAMENTO, ¿LAS CASA DE SALUD ME LO PROPORCIONAN SIN COSTO?				
<b>RESPUESTA:</b>	SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON EL MEDICAMENTO.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿TIENEN ALGUN COSTO LAS CONSULTAS EN LAS CASAS DE SALUD?				
<b>RESPUESTA:</b>	NO TIENEN COSTO				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

<p><b>ELABORÓ:</b> LSD. Arizbeth Robles Cazares</p>  <p>Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>NO APLICA</p>  <p>COORDINACIÓN DE SALUD Coordinadora de Salud de Bienestar Social</p>	<p><b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b></p> <p>24/11/2020</p>
---	---	---